

Resolución N° 3/ 2013

San Miguel, 12 de julio de 2013

VISTOS:

a).- La circunstancia de que es necesario dotar a la Corporación Municipal de San Miguel del Personal Directivo Superior en el área de Secretaria General, y en aquellas circunstancias en que por motivos de ausencia justificada del suscrito, no pueda ejercer las funciones como titular del cargo y;

b).- En virtud de las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia y modificados posteriormente por el Decreto N° 536 de fecha 4 de junio de 1987.

RESUELVO:

Designese a ejercer las funciones de Secretario General Subrogante, a don Carlos González Barros, Ingeniero Civil, Director Ejecutivo de la Corporación Municipal de San Miguel, cédula nacional de identidad N° 12.297.856-7, a partir del día lunes 15 de julio, hasta el día viernes 19 de julio de 2013.

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.


JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL



JFM/ld
Distribución

- Sr. Carlos González Barros – Director Ejecutivo CMSM
- Sra. Susana Arancibia Huerta - Directora de Administración y Finanzas CMSM
- Sra. Eduardo Bartolomé Bachelet – Directora de Salud CMSM
- Sra. Ruth Carrillo Ramos - Directora de Educación CMSM
- Srta. Loreto Godoy Nuñez - Director Jurídico (S) CMSM